

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

4 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- Que el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio informó al municipio la existencia de un cheque por remesa extraordinaria por un monto de \$ 2.234.194, ingresado a arcas municipales y que corresponde al pago de asignación de desempeño colectivo fijo y variable de la funcionaria de la dotación de Salud doña Carolyn Sanhueza Cortes
- 2.- Lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 19.813.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud en orden a proceder al pago de la asignación de desempeño colectivo de la funcionaria Carolyn Sanhueza Cortes quien por un error administrativo no fue considerada en la resolución que dispuso el pago a los funcionarios del sector salud de este municipio.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otrógase a la funcionaria de la dotación de salud doña **CAROLYN SANHUEZA CORTES**, cédula de identidad N° 13.226.627-1, el pago de asignación de desempeño colectivo variable de \$ 1.197.608 y asignación de desempeño colectivo fijo de \$ 1.036.586, sumando en total la suma de \$ 2.234.194.-
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto, en lo que corresponda al subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 003-002-002 "Asignación Variable por Desempeño Colectivo" y al subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 003-002-003 "Asignación Fijo por Desempeño Colectivo" del presupuesto de Salud.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Dir. Control
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Salud
Jurídico